

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 171

Fecha Estado: 01/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160082000	Ordinario	DEISY MORALES PALACIOS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	Sentencia de primera instancia Se profiere sentencia condenatoria. Se remite ante el TSM para que se surta el recurso de alzada impetrado por la parte demandada. OF2	30/11/2021		
05001310501820170077600	Ordinario	EMILIO BEJARANO MARTINEZ	ARTURO DE JESÚS PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En adopción de medidas técnicas de dirección se dispone la reprogramación de la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS fijada para el día 3 de junio de 2020, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 8 de septiembre de 2022 a las 8:30 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/12677226 OF.1	30/11/2021		
05001310501820180012500	Ordinario	HUMBERTO ANTONIO OSPINA	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de la apoderada de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y de SEGUROS DE VIDA ALFA S.A en virtud del artículo 287 del CGP y adiciona el acta de la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS. OF.1	30/11/2021		
05001310501820190055300	Ordinario	CARLOS ENRIQUE SANPEDRO OLIVARES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En adopción de medidas técnicas de dirección y teniendo en cuenta que no se ha allegado respuesta al oficio dirigido al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCALES DEL MAGISTERIO, a pesar de haberse oficiado en dos oportunidades, misma que resulta necesaria para tomar una decisión de fondo, se dispone la reprogramación de la audiencia que se encontraba programada para el 1 de diciembre de 2021 y se señalará como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 19 de abril de 2022 a las 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9748964 OF.1	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190065900	Ordinario	JORGE ELIECER LONDOÑO HOYOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En adopción de medidas técnicas de dirección se dispone la reprogramación de la audiencia que se encontraba programada para el 29 de noviembre de 2021 y se señalará como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 24 de enero del 2022 a las 9:00 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesecloud.com/9074317 OF.1	30/11/2021		
0500131050182020005900	Ordinario	HENRY RAMIREZ RAMIREZ	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se incorporan las respuestas a los oficios al plenario, en el documento 18 y 19 del expediente digital y se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver Auto). Se dispone oficiar nuevamente a Colfondos S.A. y la reprogramación de la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS que estaba fijada para el día de hoy 30 de noviembre de 2021, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 25 de enero de 2022 a las 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesecloud.com/10365806 . OF.1	30/11/2021		
05001310501820200024900	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ARTURO ZAPATA,	WILLIAM PARRA CARDEÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, por la vía ejecutiva laboral a favor de la masa sucesoral del causante, GABRIEL ARTURO ZAPATA, por los conceptos relacionados en el auto de la fecha. E2	30/11/2021		
05001310501820200036400	Ejecutivo Conexo	LILIAN DEL SOCORRO SILVA ARDILA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso REPONER el auto del 02 de noviembre de 2021, que libro mandamiento de pago en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. E2	30/11/2021		
05001310501820210048100	Tutelas	PROTECCION	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la presente acción de tutela, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno, por las razones indicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. E2	30/11/2021		
05001310501820210049400	Tutelas	JUAN CARLOS FUENTES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción de tutela. NOTIFICAR. E2	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)